



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-297/2018 _____ /

COLINA, 09 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 109/18 de fecha 09 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1512502, la compra de 100 frazadas de una plaza, para uso de emergencias, se compra con el proveedor COMERCIAL MIRAGALE SPA, RUT. N° 76.568.435-8, por un monto de \$ 464.148, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-31-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1512502, la compra de 100 frazadas de una plaza, para uso de emergencias, se compra con el proveedor COMERCIAL MIRAGALE SPA, RUT. N° 76.568.435-8, por un monto de \$ 464.148, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-31-CM18.

31-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/JZC/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-297/2018
OP. 02-2018

MEMORÁNDUM N° 109 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, febrero 09 de 2017.

DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N°2 de la Dirección de Operaciones, donde requiere la adquisición de 100 frazadas de 1 plaza para uso de emergencia.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1512502.

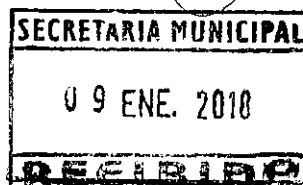
Se contrata el servicio con el proveedor **COMERCIAL MIRAFALLE SPA., RUT N°76.568.435-8**, por un monto de **\$464.148., IVA incluido**, mediante la Orden de Compra N°2683-31-CM18

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,

JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Rut : 69.071.500-7
 Dirección : AVENIDA COLINA N°. 700.
 Demandante :
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 09-02-2018 15:21:46
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-31-CM18

SEÑOR (ES) : COMERCIAL MIRAFALLE SPA	A Sr (a) : Gonzalo Alberto Cuevas Ramos
DIRECCIÓN : Don Carlos 2939 Las Condes Región Metropolitana de Santiago Oficina 208 Las Condes	FONO : 56-2-29821657
RUT : 76.568.435-8	FAX : 56-2-98267067

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. FRAZADAS 1 PLAZA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 28-02-2018
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA CONCEPCION N°. 287. Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : LUISA HUGAS 56-02-27073323 luisa.hugas@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52121508 2239-9-LP13	Mantas o frazadas	100	(1512502)FRAZADA PRIMATEX ESCOCESA 1 PLAZA UNIDAD 1514503	(1512502) FRAZADA PRIMATEX ESCOCESA 1 PLAZA UNIDAD; Código: -; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	3.980,00	0,00	0,00	398.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	398.000
	Dcto.	\$	7.960
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	390.040
	19% IVA	\$	74.108
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	464.148

Fuente Financiamiento: 215.24.01.001.000.000

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras SOLICITUD N°02 DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES. COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DEL PRODUCTO EN OPERACIONES, FONDO 228441618. PROCESO PAGO EN TESORERÍA, FONDO 227073327.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo a no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Colina, febrero 09 del 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas (s), quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de 100 frazadas de 1 plaza.

Se procederá a la adquisición del producto por Convenio Marco, mediante la Orden de Compra N°2683-31-CM18 al proveedor **COMERCIAL MIRAFALE SPA**, RUT N°76.568.435-8, por un monto de **\$464.148., IVA incluido.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.24.01.001.000.000, denominado "Fondos de Emergencia" del presupuesto municipal vigente.



JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

JZC/lhv




DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

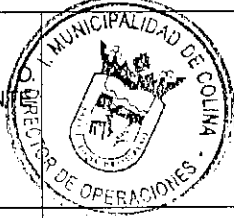
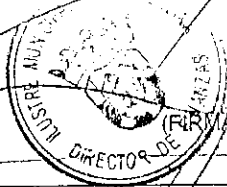


ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: DEPARTAMENTO OPERACIONES-EMERGENCIAS.	SOLICITUD N°: 002-16 DE ENERO 2018
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	
<p>- COMPRA DE FRAZADAS ESTANDART PARA BODEGA EMERGENCIAS ;INCENDIOS, LLUVIAS, OPERATIVOS,ETC DEPARTAMENTO OPERACIONES AÑO 2018. - FRAZADAS DE 1 PLAZA ESCOCESA NORMAL. (FOTO REFERENCIAL DEL PRODUCTO) CANTIDAD: 100 CODIGO ID: 1512502</p>  <p style="text-align: center;">CARACTERISTICAS</p> <p>- FRAZADA ESCOCESA DE 1 PLAZA, 80% ACRILICO 20% POLIESTER, ENHUINCHADA EN LOS 4 COSTADOS EN TNT, DOBLE COSTURA, DOBLE FAZ, CON TRATAMIENTO ANTIESTATICO.</p>	
<p>Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.</p>	
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	<p>\$400.000.-</p> <p>Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/></p>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	<p>#JOSE CABRERA-JORGE CASTRO jose.cabrera@colina.cl, jorge.castro@colina.cl +56942313468-+56968183998</p>

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores de Lunes a Viernes en horario de 8:30 a 14:00 horas. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

<p>NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE.</p>	 <p>CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ- DIRECTOR(S)</p>
<p>ITEM PRESUPUESTARIO</p> <p>USO EXCLUSIVO D.A.F.</p> <p>285 24 01.001.000.000</p>	 <p>(FIRMA D.A.F.)</p>

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/>
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/>
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). <input type="checkbox"/>
4. Otros. <input type="checkbox"/>

INICIO DEL PROCESO 01/02/18
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)